

CUENTA DE COBRO No 1
CONTRATO N° CD-57-2021-0722

**EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA**

DEBE A:

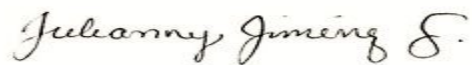
JULIANNY JIMENEZ GONZALEZ
Cédula de ciudadanía No 55.313.953 de Barranquilla.

La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000).

Por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO, en el PERIODO COMPRENDIDO DEL 8 AL 28 DE FEBRERO de 2021.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No 421-207-323-2 del BANCO COLPATRIA

Atentamente,



JULIANNY JIMENEZ GONZALEZ
C.C. 55.313.953

SEÑORES:
FIDUPREVISORA S.A
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE CATEGORÍA EMPLEADO

Yo, **JULIANNY JIMENEZ GONZALEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número **55.313.953**, expedida en **BARRRANQUILLA**, obrando en mi propio nombre y representación, **UNICAMENTE PARA EFECTOS TRIBUTARIOS** certifico los siguientes hechos que se configuran a la fecha de otorgamiento de la misma.

1. Que cumpla con las condiciones previstas en el estatuto tributario para pertenecer a la categoría de “empleado” en los términos en la que la define el artículo 329 del E.T, considerando que mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento(80%), de la prestación de servicio de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza.
2. Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoría (ii) del artículo 1 del decreto reglamentario 0099 de 2013 razón por la cual solicito que se me aplique a la tabla de retención en la fuente prevista en dicho artículo.
3. Que respecto del año gravable anterior, tengo la condición de: A.)
DECLARANTE () **B.) NO DECLARANTE (X)**
4. Que respecto al año gravable anterior, mis ingresos totales , Si () **NO(X)** fueron iguales o superiores a cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT
5. Que informare oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación en el mes de FEBRERO de 2021.

Julianmy Jimenez G.

JULIANNY JIMENEZ GONZALEZ
C.C 55.313.953 BARRANQUILLA.

Señores:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref.: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica”**.
(Paragrafo 2 art. 383 E.T.)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Julanny Jimenez S.

C.C. 55.313.953 de Barranquilla

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
ISABELLA POLO JIMENEZ	1046722450	6	27/07/2014

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones
--

formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A			
N/A			

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A			
N/A			

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A			

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A			
N/A			

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.
3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.
4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación en el mes de febrero de 2021 en dos ejemplares del mismo tenor.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "Julianny Jimenez S." in a cursive script.

JULIANNY JIMENEZ GONZALEZ

C.C. 55.313.953 de Barranquilla.

INFORME DE GESTIÓN N° 1

Fecha Informe: A 28 DE FEBRERO DE 2021.
Número de Contrato: CD-57-2021-0722
Objeto Contractual: Prestación de servicios jurídicos profesionales para la asistencia, acompañamiento y apoyo a la secretaria distrital de control urbano y espacio público.
Interventor del Contrato: Gina Paola Rodríguez Ojeda.
Valor del Contrato: \$ 44.000.000
Periodo ejecutado: 8 al 28 de febrero de 2021.
Valor a pagar: \$ 4.000.000

El presente informe contiene las actividades correspondientes a la ejecución del objeto del contrato, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

Primero: Proyección de documentos jurídicos para el cumplimiento de los fines misionales; en virtud de lo cual, se proyectaron:

Asunto	No.	Fecha de origen	Expedientes
RECURSO DE REPOSICION	RESOLUCION 0038 DE 11 DE FEBRERO DE 2021	11 DE FEBRERO DE 2021	AD01972 house de los andes
REVOCATORIA DIRECTA	revocatoria directa 0081 de 19 de febrero de 2021		068-12
AUTO DE ARCHIVO	auto de archivo no. 007 de 09 de febrero de 2021		537-14
RESOLUCION DE MERCADO A TU BARRIO			MERCADO A TU BARRIO

Segundo: Análisis jurídicos de documentos, para impulso de actuaciones propias de la SCUPEP, en virtud de lo cual, se realizaron las acciones de revisión, ajuste y verificación jurídica de las siguientes.

Asunto	No.	Fecha de origen	Expedientes
Respuesta peticiones EXT-QUILLA-21-027068 Y EXT-QUILLA-21-025642 exp 635-16	QUILLA-21-038296	22/02/2021	635-16
Remision por competencia de los EXT-QUILLA-21-027068 Y EXT-QUILLA-21-025642.	QUILLA-21-038372	22/02/2021	
Solicitud de copia simple del expediente: 634-16	QUILLA-21-033747	16/02/2021	634-16
Respuesta al EXT-QUILLA-21-013894 EXP 369-09	QUILLA-21-023928	04/02/2021	369-09
Solicitud de copia simple del expediente: 299-2015	QUILLA-21-023955	04/02/2021	299-15
SOLICITUD DE COPIAS EXT-QUILLA-21-019205. EXP 314-14	QUILLA-21-021299	02/02/2021	314-14
Respuesta al EXT-QUILLA-21-019300 exp 240-15	QUILLA-21-021335	02/02/2021	240-15

Tercero: Apoyo en procesos jurídicos que surjan del quehacer propio de la dependencia, en virtud de lo cual:

Asunto	No.	Fecha de origen	Expedientes
Notificación electrónica. _Expediente 537-14	QUILLA-21-029109	11/02/2021	537-14
Entrega de información para devolución de título.	QUILLA-21-029503	11/02/2021	
Entrega de información para devolución de título.	QUILLA-21-029627	11/02/2021	
Notificación electrónica. expAD01972- Conjunto Residencial + House Los Andes	QUILLA-21-029814	11/02/2021	
Autorización Bancaria	QUILLA-21-028494	10/02/2021	

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0169 DE 2013.	QUILLA-21-012020	22/01/2021	
Notificación por aviso (Artículo 69 Ley 1437 de 2011) exp 335-15	QUILLA-21-012112	22/01/2021	335-15
Notificación Electrónica. exp 335-15	QUILLA-21-012135	22/01/2021	335-15
Reiteración de la Solicitud de visita. EXP 537-2014	QUILLA-21-012182	22/01/2021	537-14
Reiteración del cumplimiento de la Resolución No 0102 de 21 de febrero de 2018. exp 738-16	QUILLA-21-012220	22/01/2021	738-16

Cuarta: Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la secretaria y/o a quien esta designe, en virtud de lo cual:

- Se han acatado las directrices de la Asesora de Despacho, atendiendo sus requerimientos de manera pronta y eficaz.

Quinto: Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad Social:

-En cumplimiento de lo cual, se anexa como prueba el resumen general de pago expedido por Aportes en línea, donde se detallan además los montos cancelados y se puede corroborar el estado de las afiliaciones.

Sexto: Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.28:

- En razón de lo cual se realizó afiliación N° 157237, a la administradora de Riesgos Laborales de AXA Colpatria para el cubrimiento de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.



JULIANNY JIMENEZ GONZALEZ.

C.C. 55.313.953